



2019 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.  
(NÚMERO 106)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 10 horas con 16 minutos del día 09 de abril del año dos mil veintiuno, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29,30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; Ramiro Trujillo Ortiz, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

| Nombre                           | Cargo                               | Presente | Ausente |
|----------------------------------|-------------------------------------|----------|---------|
| Delia Nava Nava                  | Presidenta Municipal Constitucional | X        |         |
| Antonio Alejandro Méndez Delgado | Síndico Municipal                   | X        |         |
| María del Carmen López Martínez  | Primera Regidora                    | X        |         |
| Fredy Salinas Reyes              | Segundo Regidor                     | X        |         |
| Erika Magali Pedroza Ayala       | Tercera Regidora                    | X        |         |
| Adolfo Castillo Alba             | Cuarto Regidor                      | X        |         |
| Luz Elisa Carmona Yañez          | Quinta Regidora                     | X        |         |
| José Virgilio Millán Ayala       | Sexto Regidor                       | X        |         |
| Ramiro Trujillo Ortiz            | Séptimo Regidor                     | X        |         |
| Reginaldo Arellano Díaz Leal     | Octavo Regidor                      | X        |         |
| Ma. de Jesús Díaz Vázquez        | Novena Regidora                     | X        |         |
| Sallyjit Juhayerk Venegas        | Décima Regidora                     | X        |         |

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia iniciar la sesión siendo las diez horas con veintiún minutos del día 09 de abril del año 2021.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes on the right margin: "Se revisó la lista de asistencia", "Ma. de Jesús Díaz V.", "D"]*

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter pública, pero derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID\_19, será restringida.

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Honorables integrantes de del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

### PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Contralora Municipal a fin de emitir la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción. (anexo 1)
4. Lectura del oficio presentado por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez, Secretario del Ayuntamiento.
5. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

La Presidencia pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de Cabildo Ordinario No. 105 de fecha 26 de marzo del año 2021.

Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la sesión ordinaria centésima quinta, fue circulada con anterioridad, le solicito al Secretario recabar la lista de oradores y en su caso someterla a votación.

La Secretaría pregunta a los presentes si existe alguna observación al Acta No. 105 se sirvan manifestarlo, informo a la presidencia que no hay turno de oradores, en consecuencia, solicito a quienes estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que el Acta de la Sesión Ordinaria No.

*Jesús Alejandro Davila Alvarez*  
*Ma. de Jesus Diaz V.*

2019-2021

105 de fecha 26 de marzo de 2021, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 4 y se relaciona con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Contralora Municipal a fin de emitir la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción. (anexo 1)

Lo anterior derivado a que no se presentaron ciudadanos al llamado, para integrar la Comisión de selección municipal en pasadas convocatorias.

La Presidencia solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores.

La secretaria pregunta a los presentes que quien desee hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor.

En uso de la Palabra el Regidor Fredy Salinas, pregunta que sin son menos requisitos en la convocatoria, y saber el periodo de registro de aspirantes.

En uso de la Palabra la Presidencia comento que no son menos requisitos, que solo se precisaron los mismos y que la fecha de recepción de las propuestas de aspirantes está señalada en la convocatoria correspondiente.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar la votación económica correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaría pregunta a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta en votación económica se sirvan manifestarlo, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/222/2021

- Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 09 de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos, emitir la convocatoria para conformar la Comisión de Selección Municipal para la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción. (anexo 1)

- Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.



Tercero.- Lo tendrán entendido los integrantes del Ayuntamiento, haciendo que se publique y difunda para su observancia correspondiente,

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 09 días del mes de abril del año 2021.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 5 y se relaciona con la lectura del oficio presentado por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez, Secretario del Ayuntamiento, recibido en las oficinas de presidencia en fecha 8 de abril del año en curso.

En el cual manifiesta su renuncia por así convenir a sus intereses, con efectos al 15 de abril del año en curso, mismo que en este acto le doy lectura integra. (anexo II).

Toda vez que la presidencia tuvo conocimiento de la renuncia de del C. G. Alejandro Davila Alvarez, al cargo de Secretario del Ayuntamiento, se somete a aprobación la propuesta.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar la lista de oradores.

La Secretaría pregunta a los presentes, que quienes deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que han solicitado el uso de la palabra la Regidora María del Carmen López y el Síndico Municipal Antonio Alejandro Méndez.

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo al orden del registro.

En uso de la palabra la Regidora María del Carmen agradece el apoyo y la dedicación puesta en su trabajo.

En uso de la palabra el Síndico Municipal Antonio Alejandro reconoce el trabajo desarrollado por la Secretaría.

La Presidenta hace uso de la palabra para agradecerle al Secretario su dedicación y apoyo para el cabildo y le desea éxito en sus encargos futuros.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar la votación económica correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria pide a los presentes que quienes estén en favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, de lo cual se expide el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/223/2021

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 09 de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba



por unanimidad de votos, la renuncia del C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez, como Secretario del Ayuntamiento con efectos al 15 de abril del año en curso.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 09 días del mes de abril del año 2021.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

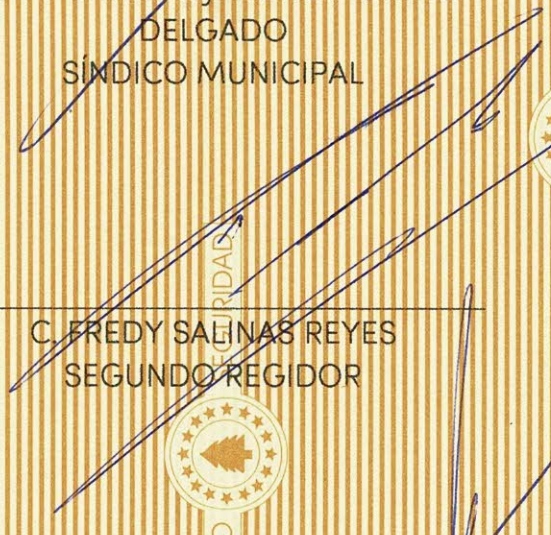
La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 5 y se relaciona con la Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 y se relaciona con Asuntos Generales, mencionando que se recibió oficio por parte del C. Enrique Bernal Perdomo, en el cual manifiesta su renuncia al cargo de Secretario Técnico con efectos al 15 de abril del año en curso, informo a la presidencia que han sido agotados los asuntos en cartera.

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 10 horas con 40 minutos del día 09 de abril del año 2021 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

  
C. DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
C. ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ  
MARTÍNEZ  
PRIMERA REGIDORA

  
C. FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA  
TERCERA REGIDORA

  
C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR

Jesús de los Ríos  
Mar de Jesús diez y



*[Firma manuscrita]*

C. LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ  
QUINTA REGIDORA

*[Firma manuscrita]*

C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA  
SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO TRUJILLO ORTIZ  
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

C. REGINALDO ARELLANO DÍAZ  
LEAL  
OCTAVO REGIDOR

*[Firma manuscrita]*  
C. MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ  
NOVENA REGIDORA

*[Firma manuscrita]*  
C. SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS  
DÉCIMA REGIDORA

*[Firma manuscrita]*  
C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 106/2021.



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 61, 69 Y 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021, ACORDÓ EXPEDIR LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

A toda la población del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, Instituciones de Educación y de Investigación asentadas en el Municipio y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, o en su caso, personas con conocimientos especializados en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para proponer candidatas o candidatos para seleccionar a tres y dos integrantes respectivamente, prevaleciendo la equidad de género a efecto de constituir la Comisión de Selección Municipal con carácter honorario, quienes deberán durar en su encargo un periodo de 18 meses, Comisión que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA:** De conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b), fracción I del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Villa Guerrero, México, determina los requisitos de elegibilidad para designar a los cinco ciudadanos villa-guerrerenses que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, con residencia efectiva en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Ser originario del Municipio o contar con una residencia efectiva por lo menos de cinco años anteriores a la emisión de la presente convocatoria, comprobada con la constancia que otorgue la Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Ser ciudadano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- d) No haber ejercido como representante de partido político 3 años anteriores a la publicación de la convocatoria.

|   |   |
|---|---|
| <p>Villa Guerrero Municipio<br/>villaguerrero.gob.mx<br/>presidencia@villaguerrero.gob.mx</p> | <p>Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, Villa Guerrero, Estado de México, CP 5760<br/>(074) 14 5 0122, 13 6 00 06<br/>villaguerrero.gob.mx</p> |
|---|---|



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

- e) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Dirección Nacional, Estatal o Municipal en algún partido político en los 5 años anteriores a la convocatoria.
- f) No tener relación laboral con la Administración Municipal.
- g) Gozar de buena reputación y probada honorabilidad y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.
- h) Contar con experiencia en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- i) Disponer del tiempo necesario para la aceptación del cargo conferido.
- j) No haber sido sancionado o inhabilitado por resolución definitiva firme e inatacable con motivo de su desempeño como servidor público. La Contraloría Municipal emitirá la certificación correspondiente.

**SEGUNDA:** El Ayuntamiento de Villa Guerrero establece como la instancia encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que integrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción a la Contraloría interna Municipal.

**TERCERA:** Los interesados en participar como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae acompañado de la documentación que acredite la experiencia profesional, académica o administrativa;
- b) Copia del acta de nacimiento.
- c) Identificación oficial con fotografía vigente de la candidata o candidato.
- d) Constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- e) Carta firmada por la candidata o candidato propuesta, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo;
- f) Informe de no Antecedentes Penales;
- g) Carta de la Institución de Educación o de Investigación del Municipio y/o Carta de la Organización de la Sociedad Civil o en su caso de la persona con conocimientos especializados en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción que realiza la propuesta con una breve exposición que la sustente según corresponda, para dar cumplimiento a la fracción I, incisos a y b del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- h) Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;

Villa Guerrero Municipal  
villaguerrero.gob.mx  
presidencia@nilloguerrero.gob.mx

Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, Villa Guerrero, Estado de México, CP 51760  
(01 541) 46 0132, 14 5 00 06  
villaguerrero.gob.mx

*Jesús Gabriel Méndez Díaz V.  
Maestro Jesús Díaz V.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

- i) Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado cargos de elección popular; y
- ii) Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato en original. Los originales de los demás documentos oficiales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

**CUARTA:** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina de la Contraloría del Ayuntamiento de Villa Guerrero, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en Plaza Morelos esa. Cinco de mayo, en un horario de las nueve (09:00) a las dieciséis (16:00) horas y días hábiles del 14 al 30 de abril de 2021.

Por ningún motivo serán recibidas solicitudes fuera de periodo señalado ni en el lugar distinto al indicado en esta convocatoria, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas y sin los documentos solicitados.

**QUINTA:** Agotada la etapa de recepción, la Contraloría Municipal verificará la documentación presentada por los aspirantes y asignará un folio específico en la solicitud y copia de esta, el cual servirá como elemento único de identificación que se otorgará a los ciudadanos que cumplan con cada uno de los requisitos, quedando el aspirante como responsable de la copia de la solicitud, en virtud de que está fungirá como comprobante de su registro.

**SEXTA:** El registro de los aspirantes contará con un aviso de privacidad en la página electrónica del Ayuntamiento de Villa Guerrero, México ([villaguerrero.gob.mx](http://villaguerrero.gob.mx)), el cual tendrá como fin el de hacer del conocimiento del titular de los datos personales, que su información personal será recabada y utilizada para ciertos fines y las características del tratamiento al que serán sometidos.

**SÉPTIMA:** Una vez analizadas las propuestas, seleccionará y presentará el listado de las cinco personas propuestas en orden de prelación conforme a los requisitos que se hayan cumplido por los candidatos idóneos a formar parte de la Comisión de Selección Municipal, a más tardar el 06 de mayo de 2021, el cual deberá ser publicando en la Gaceta Municipal, en los Estrados y en la Página Electrónica Oficial del Ayuntamiento de Villa Guerrero, surtiendo sus efectos de notificación personal para los aspirantes.

**OCTAVA:** La Presidenta Municipal Constitucional Delia Nava Nava, con base en el dictamen que se emita, en términos de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, realizará la propuesta de la constitución de la Comisión de

|  |   |
|--|---|
| Villa Guerrero Municipio   | Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, Villa Guerrero, Estado de México, CP 6760 |
| <a href="http://villaguerrero.gob.mx">villaguerrero.gob.mx</a>                         | (071) 14 6 0 22, 14 6 00 06   |
| <a href="mailto:presidencia@villaguerrero.gob.mx">presidencia@villaguerrero.gob.mx</a> | <a href="http://villaguerrero.gob.mx">villaguerrero.gob.mx</a>              |



2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.  
Selección Municipal, mismo que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, el día 07 de mayo de 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal", en los Estrados del Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México y en la página electrónica del Ayuntamiento al siguiente día de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Contraloría Municipal.

C. DELIA NAVA NAVA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Villa Guerrero, Municipio  
villaguerrero.gob.mx  
presidencia@villaguerrero.gob.mx  
Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, Villa Guerrero, Estado de México, CP 5760  
(074) 14 5 032 14 6 00 06  
villaguerrero.gob.mx



Villa Guerrero, México  
08 de abril de 2021

**C. DELIA NAVA NAVA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**PRESENTE**

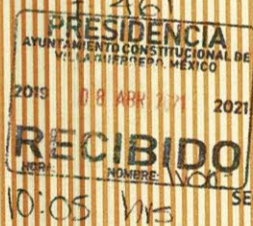
Sea este medio el adecuado para dirigirme a usted, así mismo hago de su conocimiento, que por razones personales he tomado la determinación de renunciar al cargo de Secretario del Ayuntamiento, a partir del 15 de abril del año en curso.

Quiero mencionar que el alto honor que me confirió usted y los integrantes del Cabildo para desempeñar el puesto de Secretario del Ayuntamiento, lo cumplí a cabalidad y con estricto apego a las funciones que legalmente tenía señaladas para la Secretaría, manifiesto mi profundo agradecimiento por haber puesto en un servidor esta alta responsabilidad.

En este momento asumiré otras obligaciones, que seguro estoy, se traducirán en beneficios para nuestra población.

Atenderé mis responsabilidades al frente de la Secretaría, con un amplio compromiso social, siempre invocando el servicio en beneficio de nuestros ciudadanos.

Por lo anterior no me queda más que manifestarles mi gratitud por el apoyo y confianza puesta en un servidor, reiterándome a sus apreciables órdenes.



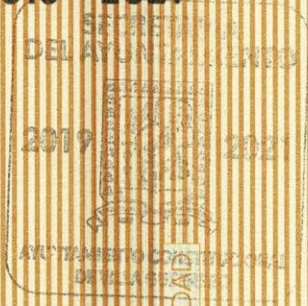
ATENTAMENTE



**C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEXICO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO





Villa Guerrero, Méx. 8 de abril de 2021.

ASUNTO: RENUNCIA.

C. DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
PRESENTE:

El que suscribe Enrique Bernal Perdomo, por medio del presente hago de su conocimiento que a partir del día 15 de abril del presente año renuncio formal e irrevocablemente al cargo que vengo desempeñando como Secretario Técnico De Presidencia en el Ayuntamiento de Villa Guerrero, por así convenir mis intereses.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ENRIQUE BERNAL PERDOMO



16:15